



NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>NUEVA ZELANDIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de la Producción Primaria
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Vegetales y frutas comestibles, alimentos de origen animal y otros alimentos
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: <i>Proposals to Amend (No. 2) the New Zealand (Maximum Residue Limits of Agricultural Compounds) Food Standards 2013</i> (Propuesta de Modificación N° 2 de las Normas alimentarias [límites máximos de residuos de compuestos agroquímicos] de Nueva Zelanda, de 2013). Idioma(s): inglés. Número de páginas: 20 http://www.biosecurity.govt.nz/sps/transparency/notifications/index.htm
6.	Descripción del contenido: En el documento notificado se especifica el proyecto de modificación de las Normas alimentarias (límites máximos de residuos de compuestos agroquímicos) de Nueva Zelanda, de 2013. El Ministerio de la Producción Primaria propone que se incluyan en las Normas los siguientes LMR: <ul style="list-style-type: none">• 0,01 mg/kg de clorpirifos si se utiliza como insecticida en patata (papa);• 0,01 mg/kg de kasugamicina si se utiliza como bactericida en kiwi;• 0,01 mg/kg de propiconazol si se utiliza como fungicida en aguacate. El Ministerio de la Producción Primaria propone que se incluyan en las Normas las siguientes exenciones de LMR: <ul style="list-style-type: none">• ampliar la exención vigente para cloruro de benzalconio en aguacate y su uso como bactericida en kiwi;• incluir en la exención vigente el uso de dióxido de cloro como bactericida;• incluir en la exención vigente el uso de ácidos grasos con cadenas de 8 o más carbonos y sus sales como regulador del crecimiento vegetal;• proteína harpina si se utiliza como estimulante vegetal en cultivos hortícolas;• ácido oxálico si se utiliza en colmenas;• incluir en la exención vigente el uso de bicarbonato de potasio como regulador del crecimiento vegetal;• aceite de soja si se utiliza como fungicida;• látex sintético si se utiliza para la preservación de la vaina.

7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	<p>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
10.	<p>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): 12 de marzo de 2014</p> <p>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): 12 de marzo de 2014</p>
11.	<p>Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 12 de marzo de 2014</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
12.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 12 de febrero de 2014</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Sra. Sally Jennings, Coordinator SPS New Zealand, PO Box 2526 Wellington, Nueva Zelandia Teléfono: +(64 4) 894 0431; Fax: +(64 4) 894 0733 Correo electrónico: sps@mpi.govt.nz</p>
13.	<p>Textos disponibles en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Sra. Sally Jennings, Coordinator SPS New Zealand, PO Box 2526 Wellington, Nueva Zelandia Teléfono: +(64 4) 894 0431; Fax: +(64 4) 894 0733 Correo electrónico: sps@mpi.govt.nz</p>